



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE  
SOCIEDAD ANÓNIMA "ECUS  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS  
S.A."**

SANTIAGO, 18 ENE 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 72

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"ECUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712 y artículo 2° transitorio de esta misma ley.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **"ECUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 4 de marzo de 2015 y reducida a escritura pública con la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, ante la Notario Suplente doña Margarita Moreno Zamorano.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en modificar el objeto social y otras modificaciones a sus estatutos sociales con el fin de adecuarlos a la Ley N° 20.712, como también se aprueba un texto refundido de los estatutos sociales.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
**SUPERINTENDENTE**





SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## CERTIFICADO

**CERTIFICO:** Que por escritura pública de fecha 4 de marzo de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, ante doña Margarita Moreno Zamorano, Notario Suplente del Titular antes señalado, ambos domiciliados en calle Orrego Luco N°0153, comuna de Providencia, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **ECUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada con fecha 4 de marzo de 2015, ante la misma Notario Suplente ya individualizada.

Que por Resolución Exenta N° 72 de fecha 18 ENE 2016, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **ECUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** consistente en modificar su objeto social y otras modificaciones del estatuto social con el fin de adecuarlos a la Ley N° 20.712, como también se aprueba texto refundido de los estatutos sociales.

## EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

**OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto la administración de recursos de terceros en la forma que determine la ley. Lo anterior, sin perjuicio de las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otras modificaciones constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 18 ENE 2016

  
**GERARDO BRAVO RIQUELME**  
**JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL**

